Poder Judicial de la Nación

JUZGADO COMERCIAL 12

4027/2023 CREDICUOTAS CONSUMO S.A. c/ CASTILLO, ROERTO DAVID s/EJECUTIVO

Buenos Aires, 04 de octubre de 2023.NZ.-

Por recibido digitalmente los autos.

De conformidad con lo dispuesto en el punto III, del Título "Sistema de Gestión Judicial" del Anexo II de la Acordada CSJN Nro. 31/20, hágase saber peticionante que deberá ingresar"…Un archivo único por cada escrito que se presente (…) Un archivo que contenga agrupadamente la documental que se desee adjuntar…" en formato PDF con una capacidad máxima por archivo de 5 MegaBytes que permite el Sistema de Gestión Judicial, reduciendo –en su caso- su calidad para maximizar la carga e identificar cada parte y numero de orden de corresponder.

Asimismo se hace saber que de conformidad con lo dispuesto por el pto.I,ap.5 del Protocolo de Actuación anexado a la Acordada antes aludida"…cuando la parte actúe con patrocinio letrado,esté deberá realizar las presentaciones en soporte exclusivamente digital incorporando el escrito con su firma electrónica, en el marco de lo dispuesto por la acordada 4/2020(…) suscriptos previamente de manera ológrafa por el patrocinado…", no se tendrán por validas aquellas firmas incorporadas en el escrito de manera digital.

MA.AGUSTINA BOYAJIAN RIVAS
SECRETARIA

Signature Not Verified
Digitally signed by AGUSTINA BOYAJIAN
Date: 2023.10.04 11:21:10 ART

#37628466#386519478#20231004111030816